

CIRCULAR

3-2022-000086

2/05/2022 11:44:34 a. m.

1-3030

Bogotá D.C. 29 de abril de 2022

PARA: DINAMIZADORES SIGA REGIONALES Y DINAMIZADORES SIGA DE LA DIRECCION GENERAL

Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE RIESGOS Y ELABORACION DE EJERCICIOS DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS.

En cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹, se imparten los siguientes lineamientos para desarrollar los ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la Dirección General y Direcciones Regionales 2022:

1. **Fechas de Entrega:** Los informes de Autocontrol y Autoevaluación de Riesgos deberán ser enviados a los correos wjquiazua@sena.edu.co y procampo@sena.edu.co antes de las siguientes fechas:
 - ✓ Segundo Cuatrimestre (Mayo - Agosto): 25 de agosto del 2022.
 - ✓ Tercer Cuatrimestre (Septiembre - Diciembre): 20 de Diciembre 2022.

¹ **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública:

“ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

PARÁGRAFO. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”.

Dirección General
Dirección calle 57 No. 8-69 Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

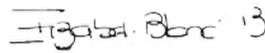
 **SENAComunica**

2. **Elaboración de Informes:** deberán ser realizados en los formatos de Autocontrol / Autoevaluación de Riesgos normalizados en Desarrollo Organizacional DO-F-069 y especificar las acciones a desarrollar para los riesgos que no cuenten con el ciclo completo (evaluación, controles y/o tratamientos, los controles deben estar correctamente definidos: responsable, periodicidad, como se realiza, finalidad, donde queda documentado y que hacer en caso de desviaciones).
3. **Fuente de los Datos:** La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo ha desarrollado la posibilidad de generar reportes del estado de riesgos desde Power BI, la que puede ser usada como un instrumento de soporte y en complemento a los informes generados desde Compromiso.
4. **Informe de Autocontrol:** Elaborados por los responsables de los riesgos (Primera línea de defensa). El dinamizador de Regional: deberá enviar el informe consolidado de la regional (incluyendo los centros y despacho) y en el mismo correo adicionar los ejercicios de autocontrol de cada uno de los centros.
El dinamizador del Proceso: Deberá anexar el informe de los riesgos a cargo de cada Dirección.
5. **Informe de Autoevaluación:** Elaborado por los dinamizadores de Dirección General. El informe es realizado con los riesgos asignados al proceso a nivel nacional. Cada proceso debe enviar informe consolidado.

Por último, es importante recordar que la fecha límite para actualizar los riesgos de gestión es el próximo 30 de junio del 2022. La actualización debe realizarse a todo el ciclo del riesgo (desde identificación del riesgo) y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos GR-POL-001, Guía de Administración de Riesgos GR-G-001 y las sesiones de transferencias de conocimientos realizadas por el proceso de Gestión de Riesgo Institucional.

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera puede comunicarse a los correos de Wilson Quiazua (wiquiazua@sena.edu.co) o Pedro Ocampo (Procampo@sena.edu.co)

Cordialmente,



ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ
Directora Planeación y Direccionamiento Corporativo

Proyectó: Wilson Quiazua- Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Revisó: Adriana Paz-Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Revisó: Vivian Padilla-Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Revisó: Alberto Serrano - Coordinador Grupo Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional